

PARA IMPEDIR 'DESHUESADERO'

Apelará IMIP resolutivo

Por Karla Navarro Lugo

ENSENADA.- El Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) contratará a una empresa para que le otorgue asesoría legal con el propósito de apelar el resolutivo en el que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) autoriza la instalación de una desmanteladora de barcos junto a la Playa Municipal.

El director del IMIP, Guillermo Arámburo Vizcarra, comentó que la decisión fue tomada durante la última sesión de consejo del Instituto, como alternativa para buscar una defensa ante la autorización de la Semarnat.

Informó que por el momento se encuentran consultando los costos de la asesoría con diferentes empresas.

Agregó que en la misma sesión se acordó que la regidora consejera, Adriana Lencioni Ramonetti, coordinadora de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, presente un punto de acuerdo ante el Cabildo.

La intención es que los ediles respalden el dictamen técnico del IMIP a través del cual rechaza la instalación del deshuesadero que también será un centro de acopio de chatarra.



También se presentará un punto de acuerdo ante el Cabildo para que respalde el rechazo al "deshuesadero" de barcos, detalló el IMIP.

"La idea es que el Cabildo también refleje que es un tema que se contrapone en todo lo que se ha venido haciendo en términos de los proyectos de la Playa Municipal y el bulevar Costero", explicó Arámburo Vizcarra.

No obstante, aclaró que la Semarnat basó su resolutivo en la autorización que otorgó la Dirección de Control Urbano durante la anterior administración, dejando de lado los señalamientos realizados por la actual Dirección de Ecología.